

"2023: 40 Años de Democracia"

RESOLUCIÓN N° 035/23

Neuquén, 03 de julio de 2023.-

VISTO:

El pedido de traslado de la Agente Mariela Patricia Morales, quien reviste la categoría de Jefe de Despacho y cumple funciones en la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente N° 2 al Servicio de Orientación Jurídica, ambos organismos de la I Circunscripción Judicial.

Y CONSIDERANDO:

Que a fin de dar lugar al requerimiento y a efectos de proceder a que se efectivice el traslado de la mencionada agente, debía, en simultáneo, proceder la cobertura de su vacante.

Que la cobertura de la vacante, con los pertinentes traslados, tuvo lugar el día 12 de junio pasado, según lo dispuesto por los decretos 346 y 389 ambos de 2023, omitiéndose en las mencionadas normas el traslado de la Agte. Morales.

Analizados los antecedentes, las necesidades de servicio del organismo y contando con la opinión favorable de las superiores jerárquicas involucradas, el traslado se encuentra plenamente justificado y la condición de cobertura de vacante resuelta.

A efectos hacer las adecuaciones presupuestarias y de planta correspondientes, se emite la presente norma.

Por ello, y en uso de facultades propias conferidas por las Leyes 3182 y 2892,

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE: I.- **TRASLADAR** a Mariela Patricia Morales de la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente N° 2 al Servicio de Orientación Jurídica, ambos

"2023: 40 Años de Democracia"

de la I Circunscripción Judicial en el cargo de Jefe de Despacho, categoría JAA, DNI 23.918.756 , a partir del día 12 de junio de 2023. II- **Notifíquese**, tome razón la Dirección de Gestión Humana y la Administración General y pase al Alto Cuerpo para toma de conocimiento en el próximo acuerdo.



Dra. Vanina S. MERLO
DEFENSORA GENERAL